

Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34260

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26448 *VALENCIA*

Edicto.

Doña Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000217/2020, habiéndose dictado en fecha 29/4/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de conclusión de concurso consecutivo voluntario de acreedores de doña Yolanda Santonja Ruiz, con DNI 44503535F, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- 1.- Debo declarar la conclusión del concurso de doña Yolanda Santonja Ruiz, y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
- 3.- Se concede a doña Yolanda Santonja Ruiz, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, que se extenderá a la totalidad de los créditos insatisfechos, exceptuando los créditos de derecho público y por alimentos.
 - 4.- Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.
 - 5.- Se declara el cese de la Administación Concursal

Valencia, 30 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210034468-1